



249-2017-MTPE/4/11

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

Lima, 03 de mayo de 2017

VISTO:

El Informe N° 1620-2017-MTPE/4/11.2, de fecha 03 de mayo de 2017, emitido por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 027-2017-MTPE, de fecha 16 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo- Oficina General de Administración del Pliego 12: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 96-2017- MTPE/4/11, de fecha 22 de febrero de 2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, a fin de incluir cuatro (04) contrataciones y excluir una (01) contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 169-2017- MTPE/4/11, de fecha 24 de marzo de 2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, a fin de incluir una (01) contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 202-2017- MTPE/4/11, de fecha 06 de abril de 2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, a fin de incluir dos (02) contrataciones;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que excluir o incluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los Lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N°005-2017-OSCE-CD, en adelante la Directiva, señala que las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, el Reglamento y la Directiva;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva establece que en caso se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, a su vez, el numeral 7.6.3. de la Directiva señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, instrumento de aprobación y los mecanismos, y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE; asimismo, establece que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguiente a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

249-2017-MTPE/4/11

Que, mediante el Informe de Visto el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sustenta y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración del Pliego 12: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a fin de incluir dos (02) contrataciones y excluir dos (02) contrataciones;

Que, asimismo, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Oficina de Finanzas, con el objeto de garantizar el pago de las obligaciones derivadas de las contrataciones en el presente ejercicio fiscal; así como con la Previsión Presupuestal correspondiente para asumir los gastos que se generen en el ejercicio fiscal 2018 y 2019;

Que, en el literal a) del numeral 2.2 del artículo de la Resolución Ministerial N° 337-2016-TR, de fecha 30 de diciembre de 2016, modificada por Resolución Ministerial N° 004-2017-TR, de fecha 17 de enero de 2017, se delega al Jefe de la Oficina General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y sus modificaciones;

Que, en ese sentido, considerado lo informado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y las disposiciones contenidas en la normativa sobre contratación pública, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el cual fue aprobado por la Resolución Directoral N° 027-2017-MTPE/4/11, de fecha 16 de enero de 2017;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; así como en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 337-2016-TR, modificada por Resolución Ministerial N° 004-2017-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración del Pliego 12: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a fin de incluir dos (02) contrataciones y excluir dos (02) contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión:

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto de la Convocatoria	Descripción	Valor Referencial
31	Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Solución de Almacenamiento y Respaldo de Información del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	S/ 229,900.00
32	Adjudicación Simplificada	Bienes	Contratación de dos Switches Core para el Centro de Datos del MTPE	S/ 338,043.00



249-2017-MTPE/4/11

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

Exclusión:

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto	Descripción	Valor Referencial
9	Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición de llantas para la flota vehicular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	S/ 37,019.20
26	Adjudicación Simplificada	Servicio	Servicio de Apoyo en la Elaboración de Órdenes de Compra y Servicio para la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	S/ 44,000.00

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a su aprobación.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.trabajo.gob.pe).

Artículo 4.- Disponer que la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio Fiscal 2017 sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicada en la Avenida Salaverry N° 655 - octavo piso, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.


FÉLIX F. PUENTE DE LA VEGA CHUMBE
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



ANEXO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO B) AÑO: 2017

C) SIGLAS: M.T.P.E. D) UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES E) RUC: 70131023414

F) PLIEGO: MINISTERIO G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para descargar el archivo DDF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

ITEM	UNIDAD	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1				3- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2- SERVICIO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	811123020037819	5- UNIDAD		220.800.000	1- Soles	2-00	5- Mayo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clases		COMITÉ DE SELECCIÓN	15	01	13	Inclusión		0- Si La Contratación es por el Ministerio de Defensa
2				3- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1- BIENES		CONTRATACIÓN DE DOS SWITCHES CORE PARA EL CENTRO DE DATOS DEL M.T.P.E.	432201120007030	5- UNIDAD		308.043.000	1- Soles	2-00	5- Mayo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clases		COMITÉ DE SELECCIÓN	15	01	13	Inclusión		0- Si La Contratación es por el Ministerio de Defensa

